

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1055 *Acuerdo de 30 de enero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2012.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 30 de enero de 2013, en aplicación de lo dispuesto en la base D) de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.

Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se podrán presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Consejo General del Poder Judicial www.poderjudicial.es, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.

Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», los que figuran como admitidos en esta relación, podrán solicitar la licencia a la que alude la base B.3 del proceso selectivo, conforme dispone el artículo 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, con los requisitos y efectos previstos en el artículo 233 del mismo reglamento.

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
José María Abad Liceras	50.805.045
María Josefa Alonso Mas	24.341.432
Pablo Álvarez López	3.825.003
María Amalia Bolaño Piñeiro	36.116.669
María de los Ángeles Braña López	33.996.007
Eva María Bru Peral	1.831.135
Alejandro Cabaleiro Armesto	11.445.180
Mónica Casado Gobernado	9.802.981
Carlos María Coello Martín	16.539.267
María Elena Cruz Díaz	26.036.217
Luis Cuadrado Fernández	9.811.457
Trinidad Cuesta Campuzano	44.974.924
Jordi Doménech Rabaso	39.902.694
Juan Carlos Fernández López	12.235.416
Susana Teresa Fernández-Maqueda Sáenz de Santa María	50.312.176
Joaquín Elías Gadea Francés	21.677.390
Marta Francisca Gallardo Leruite	25.718.451
María Soledad Gamó Serrano	51.405.895
Carlos García de la Rosa	28.784.188
Miguel García Fernández	9.341.716
Héctor García Morago	46.031.189
María del Pilar García Ruiz	3.438.845
Luis Ángel Gollonet Teruel	74.693.631
Natalia de la Iglesia Vicente	50.871.744
Antonio Iglesias Martín	24.222.530
José Damián Iranzo Cerezo	77.469.437
Milagros León Velloso	19.102.631
Elena López Negrete	44.904.606
Marta Rosa López Velasco	12.375.947
José María Magán Perales	43.425.313
María del Carmen Marced Cañete	31.208.651
Raúl Martín Arribas	3.454.801
Antonio Martínez Quintanar	44.807.554
Mercedes Monje Herrero	71.276.835
Raúl Hugo Muñoz Pérez	44.254.828
Miguel Pedro Pardo Castillo	44.276.249
Estefanía Pastor Delas	25.129.517
Lorenzo Pérez Conejo	25.312.636
María Prendes Valle	53.544.581
Eduardo Rodríguez Laplaza	52.148.923
Ana Rufz Rey	46.865.159
Andrés Sánchez Magro	3.828.280

Relación provisional de aspirantes excluidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Marisa Muñoz Pérez.	72.789.584

Causa: No haber prestado al menos dos años de servicio efectivo en la categoría.